



Tartagal, 3 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 531-SRT-23

EXPTE. Nº 20.389/22

VISTO

El Proyecto para la implementación del "Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2025" propuesto por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y aprobado mediante Res. C.S. Nº 342/22; y

CONSIDERANDO

Que, para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado de inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Estudiantil del Curso de Ingreso, CIU 2023-2024 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que el Consejo Asesor en su sesión ordinaria bimodal, aconseja autorizar los trámites pertinentes al llamado mencionado.

Que los alumnos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, previstos mediante Resolución C.S. Nº 301/91 y Modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de **AUXILIAR ESTUDIANTIL DEL CURSO DE INGRESO de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad**, para desempeñarse durante el Ciclo de Ingreso Universitario, **CIU 2023-2024**, con una retribución equivalente a un cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2.024, mediante evaluación de títulos, antecedentes y entrevista según el siguiente detalle:

PUBLICACIÓN: 6 al 14 de noviembre de 2.023

INSCRIPCIÓN: 15 al 17 de noviembre de 2.023

LUGAR Y HORARIOS DE INSCRIPCIÓN: Secretaría de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en horario de 09:30 a 12:30 Hs.

EVALUACIÓN: 23 de noviembre de 2.023, a las 09:00 Hs.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes al cargo referido en el Artículo 1º, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 531-SRT-23

EXPTE. Nº 20.389/22

- Ser estudiante regular de la U.N.Sa. Preferentemente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.
- Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
- Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil del CIU, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
- Tener conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

REQUISITOS:

- Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción.
- Presentar el Currículum (3 copias y 1 en formato digital) y la documentación probatoria.
- Formulario solicitado en Secretaría.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares


- Prof. Marta DÍAZ
- T.U.C. Gonzalo SÁNCHEZ LENZ
- Ing. Víctor LERA

Suplentes

- E.U. Carla PARRA
- Lic. Rubén VEGA
- Lic. Adriana QUISPE

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande ésta cobertura a la partida establecida mediante Res. CS Nº 437/23.

ARTÍCULO 5º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa